

NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Se informará:

- a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

El balance Presupuestario no presenta Recursos Disponibles Negativo

Fundamento Artículo 6 y 19 LDF

2. Aumento o creación de nuevo Gasto

Se informará:

- a) Se realiza traspaso a partidas de gasto no presupuestadas dando suficiencia a las mismas con presupuesto de partidas ya presupuestadas, por tanto la fuente de ingresos para solventar dichos gastos se da en los ingresos propios de la Institución. Se realiza traspaso entre cuentas presupuestadas para dar suficiencia a las mismas.

- b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio (ESF-12)

Se informará solo al 31 de diciembre

4. Deuda Pública y Obligaciones

Se revelará:

- a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

El Instituto no cuenta con contratos de crédito

5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

- a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

El Instituto no tiene obligaciones a corto plazo

6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

Nombre del Ente Público
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO DEL 2021

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

No aplica

ELABORA

LIC. EDUARDO GARCÍA RICO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZA

TS. MARÍA DEL ROCIO LEÓN MENDOZA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL